



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
301
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
09/08/2013
ROL S.I.
7808-12

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° 7259 / 07-08-2013
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2095 de fecha 21/11/2011
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° 41135 de fecha 12/06/2012
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° ----- de fecha 26/06/12

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACION**
ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO DEL AMANECER** N° 1890
Lote N° 61, manzana -----, localidad o loteo **LA DOCENCIA**
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° -----
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° -----, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA y SE ACOGE A D.F.L. N° 2
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VALLE BLANCO INMOBILIARIA LTDA.	76.116.494-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTIAN PATRICIO RUIZ MEDINA	12.525.494-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO BURGOS ESPARZA	12.532.005-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
MOISES ARNALDO CARRILLO VALENZUELA	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	00024-8
MOISES ARNALDO CARRILLO VALENZUELA	PRIMERA
	R.U.T.
	3.096.144-7

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	198	27/07/2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	1.205,40	277,88	1.483,28
TOTAL	1.205,40	277,88	1.483,28

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,46	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,50	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672h/ha	672h/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16+P.R.	13,70	ADOSAMIENTO	40%	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	21	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	25
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					
CUENTA CON ANTERPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	21	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	7
OTROS (ESPECIFICAR):	18 ZONAS DE ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS DESCUBIERTOS Y 17 BODEGAS		

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS		
PISO 1	1	39,61	HABITACIONAL	B3	39,61	265,83	305,44	50.442,15		
PISO 2 AL 5	4		HABITACIONAL	B3		1.177,84	1.177,84			
		TOTALES			39,61	1.443,67	1.483,28	50.442		
<hr/>										
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES								
PRESUPUESTO										
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			50.442		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)					
DERECHOS RECALCULADOS								50.442		
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA		FECHA:							
TOTAL A PAGAR								50.442		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4623649	FECHA:	09/08/2013		VALOR		50.442		
CONVENIO DE PAGO					Nº	FECHA				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	1.483,28 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este permiso de Modificación no involucra cambios estructurales ni arquitectónicos, solo un aumento de superficie de 39,61m ² , no contabilizados en permiso original.-	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./JAG./gms